

Con fundamento en el artículo 45, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 23; 25 numeral 3, inciso d) y numeral 6, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; así como, en los artículos 88, párrafo segundo, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **convoca** a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partido Políticos y Financiamiento**, a celebrarse el día **miércoles 28 de septiembre** del año en curso, a las **12:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Dictamen Número Catorce por el cual **“Se verifica el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General Electoral en el Dictamen Número Doce, respecto a la integración de órganos directivos, así como modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California”**.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.
4. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le reitero un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 27 de septiembre de 2022

(RÚBRICA)

**C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
PRESIDENTE**